

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2122 *ORDEN de 31 de enero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que a continuación se indica, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

PUESTO DE TRABAJO

Subsecretaria

Denominación: Secretario/a de Vocal asesor. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en mecanografía, clasificación y archivo de documentación y redacción de correspondencia. Méritos preferentes: Taquigrafía; conocimientos del idioma francés, a nivel de traducción, redacción y conversación; conocimientos teóricos y prácticos de programación.

Denominación: Secretario ejecutivo del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2123 *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de enero de 1985.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

PUESTOS DE TRABAJO

Dirección General de Organización, Procedimientos e Informática

Denominación: Secretario general de la Subdirección General de Sistemas Informáticos. Dedicación exclusiva. Nivel 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior universitaria. Méritos preferentes: Experiencia en concepción y ejecución de actividades informáticas en la Administración Pública, experiencia en organización y dirección de actividades administrativas, experiencia de usuario de sistemas informáticos.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Denominación: Jefe de la Sección de Coordinación y Sistemas. Dedicación exclusiva. Nivel 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia y conocimiento en Informática.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2124 *RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de la Subsecretaría de este Ministerio, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, se anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

| | Nivel |
|---|-------|
| Director del establecimiento penitenciario de: | |
| Hombres Valencia | 26 |
| Albacete | 24 |
| Cádiz | 24 |
| Zaragoza | 24 |
| Cumplimiento Alicante | 24 |
| Subdirector de régimen del establecimiento penitenciario de: | |
| Jóvenes de Madrid | 22 |
| Nanclares de Oca | 22 |
| Hombres Valencia | 22 |
| La Coruña | 21 |
| Jaén | 21 |
| San Sebastián | 21 |
| Administrador de los establecimientos penitenciarios de: | |
| Santa Cruz de Tenerife | 17 |
| Algeciras | 16 |
| Ceuta | 16 |
| Hospital Penitenciario de Madrid | 16 |
| Jefes de Servicios de los establecimientos penitenciarios de: | |
| Nanclares de Oca (2) | 15 |
| El Dueso | 15 |
| León | 14 |
| La Coruña | 14 |
| Castellón | 14 |
| Oviedo | 14 |
| Vigo | 14 |
| Cáceres II | 14 |
| Bilbao | 14 |

A las plazas de Dirección y a las de Subdirección de Régimen pueden optar los funcionarios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anunciadas. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección, Subdirección y Administración. Para las plazas de Jefe de Servicios no se exige antigüedad mínima.